1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

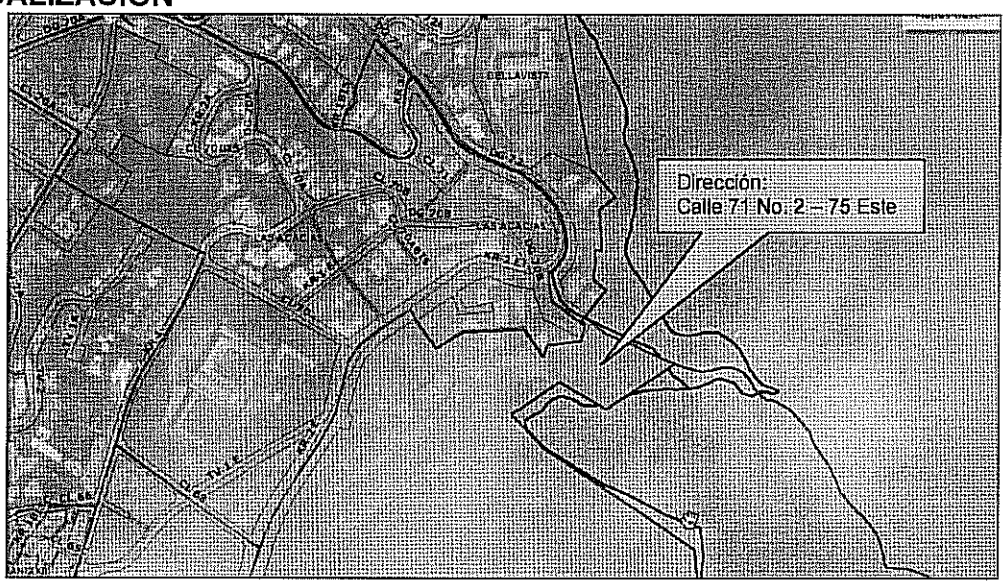
1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1935
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER4030
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-47198

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 2 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(88) EL REFUGIO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BOSQUE CALDERON TEJADA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 71 No. 2 – 75 ESTE (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	*
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 25 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

* No se cuenta con información del Código Homologado de Información Predial – CHIP en la base de datos predial con que cuenta el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda A Distrital de Policía, en el desarrollo del proceso de querella No. 4768/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentra ubicado en el predio del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el señor NEVARDO ARDILA guardabosques del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. De acuerdo con el oficio enviado por la Inspección 2 A Distrital de Policía, se solicita realizar visita técnica para evaluar la posible amenaza de ruina que se puede presentar en el muro que colinda con el inmueble ubicado en la Calle 71 No. 2 – 65 Este, se aclara que el muro de cerramiento objeto de la visita se ubica en la Calle 71 No. 2 – 75 Este. Igualmente, se informa que el Fondo de Prevención y Atención de emergencias realizó el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1286 referente al inmueble ubicado en la Calle 71 No. 2 – 65 Este, en el cual se mencionan las condiciones estructurales de los muros ubicados en el muro del costado oriental del predio.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica está construido en piedra pegada apoyado sobre una estructura de concreto reforzado, el muro se encuentra ubicado en el costado occidental del predio en limite con el inmueble ubicado en la Calle 71 No. 2 – 65 Este. La longitud aproximada del muro de cerramiento es de sesenta metros y su altura de dos metros. El ingreso al predio donde su ubica el muro de cerramiento se puede ver en la fotografía 1, en la foto 2 se puede ver el extremo norte del muro.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento ubicado en el costado occidental se encuentra en malas condiciones, se ha presentado el colapso parcial de la mayor parte del muro, como se puede observar en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico; el extremo norte del muro que no ha colapsado presenta agrietamientos y desprendimientos parciales de los elementos que lo conforman, como se puede ver en las fotos 2 y 3. A lo largo de toda la base del muro se aprecia el deslizamiento del terreno de apoyo, se observa una excavación en la base del muro, como se ve en la fotografía 5.

En las fotografías 6 y 7 se puede ver el estado del terreno ubicado en la base del muro de cerramiento, se observan condiciones de inestabilidad en el talud de corte generado por la excavación realizada en este sector.

En líneas generales se observa daño severo en el muro de cerramiento del costado occidental del predio, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la totalidad del muro a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

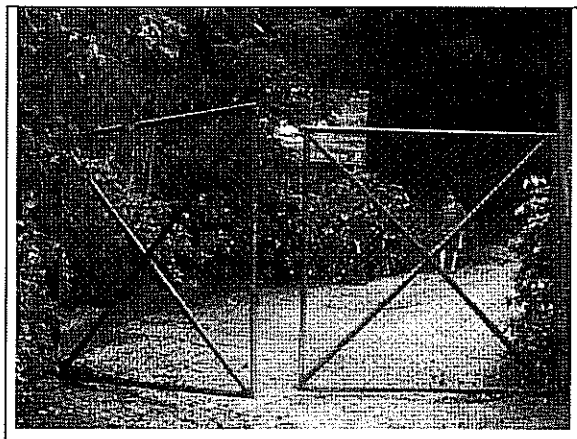


Foto 1. Vista general ingreso predio Acueducto.

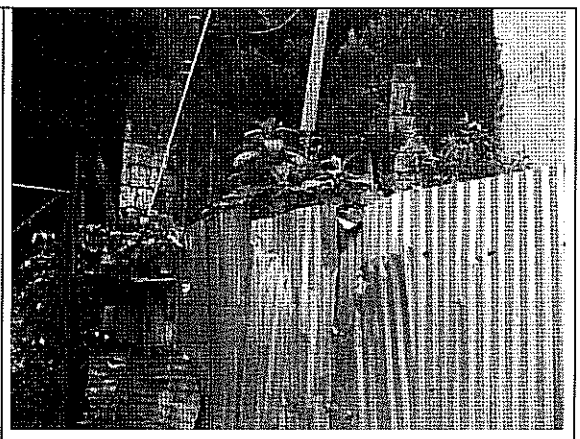


Foto 2. Muro perimetral costado occidental.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Colapso parcial del muro de cerramiento del costado occidental.



Foto 4. Colapso del extremo sur occidental del muro de cerramiento.



Foto 5. Deslizamiento del terreno en la base del muro.



Foto 6. Colapso del muro de cerramiento, vista desde el predio ubicado en la Calle 71 No. 2 – 65 Este.

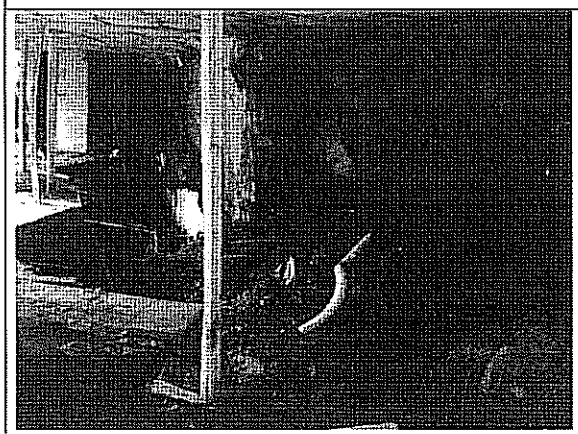


Foto 7. Daños del muro de cerramiento, vista desde el predio ubicado en la Calle 71 No. 2 – 65 Este.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el muro de cerramiento del costado occidental* del predio ubicado en la Calle 71 No. 2 – 75 Este **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la totalidad del muro a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de aislamiento y protección a transeúntes en la zona cercana al muro de cerramiento
- Retirar las unidades de piedra del extremo norte del muro de cerramiento que presentan posibilidad de colapso
- Revisar las condiciones de inestabilidad del terreno en la base del muro y en la excavación que se realizó en el predio vecino del costado occidental

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co